

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 004-2025-IVPS Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Satipo, a los 27 días del mes de junio del año 2025, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Augusto B Leguia cdra 11, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité, designado mediante Resolución Gerencia General N° 165-2025-IVPS de fecha 16 de abril del 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N° 004-2025-IVPS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL R120669,EMP. R120669 (BAJO SANDOVENI) - EMP. JU-1547 (DV. BAJO SANDOVENI)(L=0.355);R120671,EMP. R120671 (NUEVA FLORIDA) - NUEVA FLORIDA - ALTOMAYO - BAJO SANDOVENI - EMP. R120669 (BAJO SANDOVENI)(L=7.843);R120672,EMP. R120671 (NUEVA FLORIDA) - EMP. R120673 (CRUCE MIGUEL GRAUCEDRO COCHA)(L=7.052);JU-1547,PAURELI - EMP. JU-1547 (DV. BAJO SANDOVENI)(L=5.910). LONG.21.160 KM, DISTRITO DE SATIPO,PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNÍN, por un valor referencial de S/. 105,800.00 (Ciento Cinco Mil Ochocientos Con 00/100 Soles). A fin de EFFECTUAR LA APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>Contando con el quórum reglamentario de conformidad con el Artículo 59. Comité, numeral 59.5, a) del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros:=====</p>																							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 35%;">PHOL NIELS VALENCIA CERVAN</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 20%; text-align: center;">Sub Gerente de Ingenieria Vial del IVP Satipo.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">RAUL ENRRIQUE BENAVIDES TORRES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Asistente Técnico de Campo de la Sub Gerencia de Ingenieria Vial del IVP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">RIVEROS RIVEROS, Jhon Lentheny</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Dependencia Encargado de las Contrataciones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	PHOL NIELS VALENCIA CERVAN	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Ingenieria Vial del IVP Satipo.	Suplente		Primer Miembro	RAUL ENRRIQUE BENAVIDES TORRES	Titular	X	Dependencia:	Asistente Técnico de Campo de la Sub Gerencia de Ingenieria Vial del IVP	Suplente		Segundo Miembro	RIVEROS RIVEROS, Jhon Lentheny	Titular	X	Dependencia:	Dependencia Encargado de las Contrataciones	Suplente	
Presidente	PHOL NIELS VALENCIA CERVAN			Titular	X			Dependencia:	Sub Gerente de Ingenieria Vial del IVP Satipo.																
		Suplente																							
Primer Miembro	RAUL ENRRIQUE BENAVIDES TORRES	Titular	X	Dependencia:	Asistente Técnico de Campo de la Sub Gerencia de Ingenieria Vial del IVP																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	RIVEROS RIVEROS, Jhon Lentheny	Titular	X	Dependencia:	Dependencia Encargado de las Contrataciones																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>El comité de selección procede a verificar el registro de participantes inscritos en el presente procedimiento de selección de acuerdo al cronograma establecido en las Bases, conforme lo establece el Artículo 65. Registro de participantes del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando registrados a los siguientes participantes. =====</p>																													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 15%;">RUC</th> <th style="width: 80%;">Nombre o razón social del participante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>10200780464</td><td>ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO</td></tr> <tr><td>2</td><td>10201159534</td><td>ARCE RECUAY VLADIMIR LEO</td></tr> <tr><td>3</td><td>10283152079</td><td>SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER</td></tr> <tr><td>4</td><td>10409898918</td><td>MEDINA AGRAMONTE JIMMY EDUARDO</td></tr> <tr><td>5</td><td>10422311578</td><td>ESPINOZA OSORIO WALTER ANTONIO</td></tr> <tr><td>6</td><td>10455850857</td><td>MARCELO SOLANO HENRY WILDER</td></tr> <tr><td>7</td><td>10456467461</td><td>QUISPE YUPANQUI BRAULIO</td></tr> <tr><td>8</td><td>10471464380</td><td>HUARCA MAQUQUERA BENJAMIN</td></tr> <tr><td>9</td><td>20317137061</td><td>R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.</td></tr> </tbody> </table>	N°	RUC	Nombre o razón social del participante	1	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	2	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	4	10409898918	MEDINA AGRAMONTE JIMMY EDUARDO	5	10422311578	ESPINOZA OSORIO WALTER ANTONIO	6	10455850857	MARCELO SOLANO HENRY WILDER	7	10456467461	QUISPE YUPANQUI BRAULIO	8	10471464380	HUARCA MAQUQUERA BENJAMIN	9	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.
N°	RUC	Nombre o razón social del participante																													
1	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO																													
2	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO																													
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER																													
4	10409898918	MEDINA AGRAMONTE JIMMY EDUARDO																													
5	10422311578	ESPINOZA OSORIO WALTER ANTONIO																													
6	10455850857	MARCELO SOLANO HENRY WILDER																													
7	10456467461	QUISPE YUPANQUI BRAULIO																													
8	10471464380	HUARCA MAQUQUERA BENJAMIN																													
9	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.																													

10	20471326578	SUPERVISION Y CONSULTORIA DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
11	20491124751	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.
12	20529271884	PROVEEDORES & CONTRATISTAS GENERALES PROCONG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
13	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
14	20568433379	SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.
15	20600157681	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EL PEREGRINO S.R.L. - COSGEP S.R.L
16	20601276519	CSC CONSULTING E.I.R.L.
17	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.
18	20607000477	IMPORT MATEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
19	20607702439	INGENIERIA & CONSULTORIA EN GENERAL JR E.I.R.L.
20	20608842960	C & G SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS NACIONALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de revisado el registro de participantes, el comité de selección procede a verificar la presentación de ofertas de acuerdo al día y hora señalado en las bases, conforme lo establece el Artículo 68. Presentación de las ofertas del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando las ofertas de los siguientes postores=====

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación 26/06/2025	
		Hora de Presentación	Estado
1	CONSORCIO SUPERVISOR PAURELI	23:31:26	Valido

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad al numeral 69.1 del artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta será considerada como **NO ADMITIDO**. =====

7 DETALLE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información: =====

N°	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
***	***	***	***

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, debido a que no cumplen con los requisitos señalados en el numeral 69.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas por lo que no se procederá con su calificación y considerándose **NO ADMITIDA**. =====

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
***	***	***

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR PAURELI	ALDO RONY ESPIRITU VARGAS	Ítem único

qu e	11.1		CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
	Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
			CONSORCIO SUPERVISOR PAURELI
	A	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	c.1	Experiencia del Personal Clave	SI CUMPLE
	c.2	Calificaciones del Personal Clave Formación académica	SI CUMPLE
	c.3	Equipamiento Estratégico	SI CUMPLE
	c.4	Infraestructura Estratégica	SI CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICA	

12	12.1		EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR PAURELI
	FACTORES		PUNTAJES
	A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80.00 puntos
	B. METODOLOGÍA PROPUESTA		20.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos	

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico <u>mínimo (75 puntos)</u> establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR PAURELI	100.00 puntos

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

15 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ O DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACION.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ



RAUL ENRIQUE BENAVIDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ



VALENCIA CERVAN PHOL NIELS
PRESIDENTE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ



RIVEROS RIVEROS JHON LENTHENY
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 004 -2025-IVPS Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Satipo, a los 27 días del mes de junio del año 2025, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Augusto B Leguía cdra 11, a las 15:20 horas, se reunieron los miembros del comité, designado mediante Resolución Gerencia General N° 165-2025-IVPS de fecha 16 de abril del 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N° 004-2025-IVPS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL R120669,EMP. R120669 (BAJO SANDOVENI) - EMP. JU-1547 (DV. BAJO SANDOVENI)(L=0.355);R120671,EMP. R120671 (NUEVA FLORIDA) - NUEVA FLORIDA - ALTOMAYO - BAJO SANDOVENI - EMP. R120669 (BAJO SANDOVENI)(L=7.843);R120672,EMP. R120671 (NUEVA FLORIDA) - EMP. R120673 (CRUCE MIGUEL GRAU-CEDRO COCHA)(L=7.052);JU-1547,PAURELI - EMP. JU-1547 (DV. BAJO SANDOVENI)(L=5.910). LONG.21.160 KM, DISTRITO DE SATIPO,PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNÍN, por un valor referencial de S/. 105,800.00 (Ciento Cinco Mil Ochocientos Con 00/100 Soles), A fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO, al presente procedimiento de selección.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	PHOL NIELS VALENCIA CERVAN	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Ingeniería Vial del IVP Satipo.
		Suplente			
Primer Miembro	RAUL ENRIQUE BENAVIDES TORRES	Titular	X	Dependencia:	Asistente Técnico de Campo de la Sub Gerencia de Ingeniería Vial del IVP
		Suplente			
Segundo Miembro	RIVEROS RIVEROS, Jhon Lentheny	Titular	X	Dependencia:	Dependencia Encargada de las Contrataciones
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	CONSORCIO SUPERVISOR PAURELI	20604826897 HERSAC COMPANY S.A.C.
		20607000477 IMPORT MATEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSORCIO SUPERVISOR PAURELI	S/ 104,540.00	98.80 puntos

6	RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA		
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Técnico	0.75
		Económico	0.25

6.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN							
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALCULO DEL PUNTAJE	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PTPI = c1 PTI + c2 Pel					
1	CONSORCIO SUPERVISOR PAURELI	100 (0.75) + 98.80 (0.25)	99.70	4.98	9.97	114.65 puntos	1er. Lugar

7 Teniéndose como resultado de la evaluación TÉCNICA y ECONÓMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores que ocuparon el primer lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 83° del RLCP.

8 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente siendo las 15:55 horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO al postor CONSORCIO SUPERVISOR PAURELI, por el monto de **S/. 104,540.00 (Ciento Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Con 00/100 Soles)**.

Asimismo, en cumplimiento al Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas; Artículo 83. Verificación posterior a la oferta ganadora 83.1. Dentro de los diez días hábiles posteriores al consentimiento de la buena pro, la DEC inicia la verificación posterior de los documentos de la oferta del postor ganador de la buena pro que no consten o no se hubieran verificado a través de la FUP. 83.2. En caso de que, como producto de dicha verificación, se compruebe la inexactitud o falsedad en los documentos, información o declaraciones presentada, la autoridad de la gestión administrativa puede declarar la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento.

83.3. Adicionalmente, la entidad contratante comunica al TCP para que inicie el procedimiento administrativo sancionador.

9 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ O DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ



RAÚL ENRIQUE BENAVIDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ



VALENCIA CERVANPHOL NIELS
PRESIDENTE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO
COMITÉ



RIVEROS RIVEROS JHON LENTHENY
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR